

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

2015
AÑO DEL BICENTENARIO
DEL CONGRESO DE LOS
PUEBLOS LIBRES

Córdoba, 01 de octubre de 2015

VISTO:

Que con fecha 30 de septiembre el Ing. Oscar Nacuse realizó gastos por la instalación del compresor central de esta facultad.

Que por Resolución Rectoral N° 1832/15 se decretó asueto en la Universidad Nacional de Córdoba por conmemorarse el día de SAN JERONIMO patrono de la Ciudad de Córdoba.

CONSIDERANDO:

Que es necesario reintegrar los gastos realizados por la instalación del compresor central de la Facultad.

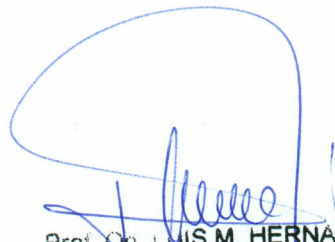
LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

RESUELVE

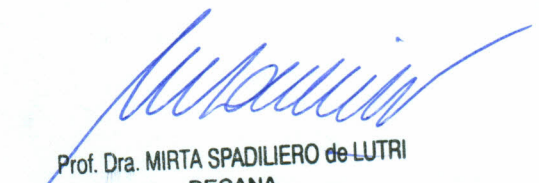
ARTICULO 1º: Autorizar al Área Económico Financiera a reintegrar al Ing. Oscar Nacuse la suma de \$ 1.285,94 (Pesos un mil doscientos ochenta y cinco con noventa y cuatro centavos), en concepto de gasto por instalación de compresor.

ARTICULO 2º: Impútese el egreso a Fondo Contribución Gobierno.

ARTICULO 3º: Tómesese nota, comuníquese y archívese.



Prof. Dr. **LUIS M. HERNÁNDEZ**
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dra. **MIRTA SPADILERO de LUTRI**
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°: 515

jam